JEKUETEKO PORAVERÁ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 0217/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BBO LOGISTICS S.A., EN EL LLAMADO DE ADQUISICION DE CASETAS PARA GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 266.923/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

Fernando de la Mora, 25 de febrero de 2014.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el que se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el que se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 02/2014 del Comité de Evaluación de fecha 13 de febrero de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 048/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 02/2014, en relación al llamado de Contratación Directa para "Adquisición de Casetas para Guardia de Seguridad", para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 266.923/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS, de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 079/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente Oferta:

a) A la firma BBO LOGISTICS S.A., en la Modalidad de Contrato Cerrado, por un monto total de Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil).

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación "Por la cual se adjudica a la siguiente firma: BBO LOGISTICS S.A., en el Llamado de Contratación Directa para la "Adquisición de Casetas de Seguridad" para la Secretaría de Acción Social", con ID N° 266.923/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo, se acompaña: Original del Informe del Comité de Evaluación N° 02/2014 de fecha 13/02/2013.

El Memorándum DGAF N° 130/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que dirige al Señor Ministro, con el objeto de solicitar la autorización vía Resolución de Adjudicación que se detalla a continuación:

Llamado de "Contratación Directa para "Adquisición de Casetas para Guardia de Seguridad" para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 266.923/2014 de la DNCP.

Empresa Adjudicada:

Oferente	Monto Total
BBO LOGISTICS S.A.	13.500.000

Conforme al Informe de Comité de Evaluación N° 002/2014, se acompaña: fotocopia del Memorándum DUOC N° 048/2014, fotocopia del Informe del Comité de Evaluación N° 02/2014 y anexos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Es copia fiel del original

Abg. Mónica Lovecchio

JEKU'E TEKO PORAVERÃ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 0217/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BBO LOGISTICS S.A., EN EL LLAMADO DE ADQUISICION DE CASETAS PARA GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 266.923/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, en el Llamado de Adquisición de Casetas para Guardia de Seguridad", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 266.923/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, por la suma de Gs. 13.500.000, (Guaraníes trece millones), que se formalizará mediante la suscripción de un Contrato, en base a los precios unitarios presentados por la Oferente en su propuesta económica.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato establecido en el Art. 2°, de la presente resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Es copia fiel del original

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Abg. María Leticia Ramoa Osori
Secretaria General
Secretaría de Acción Social